



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 079/2025 de fecha 28 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 079-027/2025

POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN C.A. N° 002-028/2025, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2025 “POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN C.A. N° 005-014/2023, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2023 POR LA QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS, VERSIÓN 02 EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015, EN EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”; Y SE APRUEBA LA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS – VERSIÓN 03, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015, EN EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL; Y SE APRUEBA LA METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS, VERSIÓN 04, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015, EN EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2279/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 23 de octubre de 2025, el cual contiene la Nota Interna PR/GDT/N° 081/2025, de fecha 21 de octubre de 2025, de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Proyecto de Resolución, “POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN C.A. N° 002-028/2025 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2025 “POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN C.A. N° 005-014/2023, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2023 POR LA QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS, VERSIÓN 02 EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015, EN EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL” Y SE APRUEBA LA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS – VERSIÓN 03, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015, EN EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y SE APRUEBA LA METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS, VERSIÓN 04, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 079/2025 de fecha 28 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 079-027/2025

PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015, EN EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”; y

CONSIDERANDO: La Resolución C.A. N° 039-007/2009, de fecha 28 de abril de 2009, “POR LA QUE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SE COMPROMETE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY – MECIP”;

La Resolución C.A. N° 090-001/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, “POR LA QUE SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS Y LA MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP 2015”;

Que, por Resolución C.A. N° 093-045/2024, de fecha 12 de noviembre de 2024 “POR LA QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL – VERSIÓN 03”, la cual establece los lineamientos generales para el fortalecimiento del sistema de control interno institucional; y que, en concordancia con dicha política, resulta necesario contar con una guía metodológica específica y actualizada que permita operacionalizar la gestión de riesgos, asegurando la identificación, evaluación, tratamiento y monitoreo de los mismos, de manera uniforme en todos los procesos y dependencias del IPS;

Que, por Resolución C.A. N° 002-028/2025, de fecha 09 de enero de 2025, “POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN C.A. N° 002-028/2025 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2025 “POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN C.A. N° 005-014/2023, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2023 POR LA QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS, VERSIÓN 02 EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015, EN EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL” Y SE APRUEBA LA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS – VERSIÓN 03, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015, EN EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”, esta aprobación de la Guía Metodológica para la Identificación y

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 079/2025 de fecha 28 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 079-027/2025

Evaluación de Riesgos del IPS, Versión 03, que contiene un esquema metodológico para la gestión de los riesgos en la institución y referencias a la gestión institucional, control interno y mejora organizacional, que no incluye a los riesgos de corrupción, salud, seguridad laboral y otros enfoques necesarios para abarcar todos los tipos de gestiones de la Institución;

Que, la Norma de Requisitos Mínimos – MECIP 2015 establece en el Componente de Control de la Planificación: *“la organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para continúa identificación y evaluación de sus riesgos, y para la determinación de medidas de control necesarias”*. Esto implica que la institución debe contar con mecanismos para la identificación y gestión eficaz de la administración de riesgos, que implica la creación de una infraestructura adecuada y la promoción de una cultura organizacional comprometida, acompañada de un enfoque lógico y sistemático para identificar, evaluar y mitigar riesgos asociados a cualquier actividad o proceso, permitiendo a la Institución minimizar pérdidas y maximizar beneficios;

Que, la presente Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos del IPS – Versión 04, fue elaborado con la finalidad de incluir un enfoque de gestión integral de los riesgos estratégicos, corrupción, salud, seguridad laboral formando un enfoque multidimensional, así también se define roles, procesos y mecanismos de seguimiento de los riesgos, incluye la tabla de valoración de controles y efectividad de los mismos, ajustando la misma a los requerimientos de la Contraloría General de República y la Auditoría General del Poder Ejecutivo. La Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos del IPS – Versión 04, se encuentra refrendada por la Dirección de Organización y Calidad, como Coordinador de la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) y por la Gerencia de Desarrollo y Tecnología;

Que el inciso b) del Art. 13° del Decreto - Ley N° 1860/50, aprobado por Ley N° 375/56, y modificado por el Art. 2° de la Ley N° 98/92, faculta al Consejo de Administración del IPS, a: *“Dictar y reformar los reglamentos internos del Instituto”*;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, garantizando así su conformidad, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS y de la Nota Interna PR/GDT/N° 081/2025, de fecha 21 de octubre de 2025, suscritos por el mismo;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaría del Consejo

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 079/2025 de fecha 28 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 079-027/2025

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Dejar sin efecto La Resolución C.A. N° 002-028/2025, de fecha 09 de enero de 2025 "POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN C.A. N° 005-014/2023, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2023 POR LA QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS, VERSIÓN 02 EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015, EN EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL" Y SE APRUEBA LA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS – VERSIÓN 03, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015, EN EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL".-----
- 2º) Aprobar la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos del IPS, Versión 04, en el marco de la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno – MECIP 2015, en el Instituto de Previsión Social, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 40 (cuarenta) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Establecer que la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos del IPS Versión 04, es de aplicación obligatoria para la identificación, evaluación y ponderación de los riesgos que se encuentre inmersos en los procedimientos administrativos en todas las áreas, procesos, niveles operativos y estratégicos del IPS.-----
- 4º) Encomendar a la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, a través de la Dirección de Organización y Calidad, a realizar la socialización respectiva de la Guía aprobada en la presente Resolución, en coordinación con la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, a través de sus áreas técnicas correspondientes.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 079/2025 de fecha 28 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 079-027/2025

- 5°) Establecer que la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

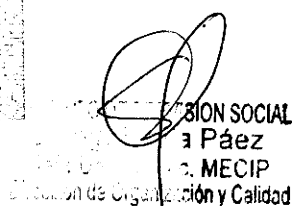
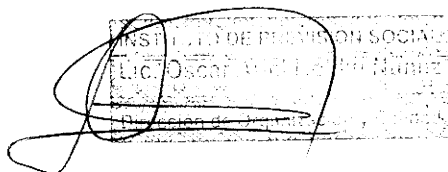
METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS



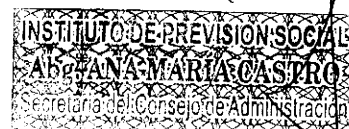
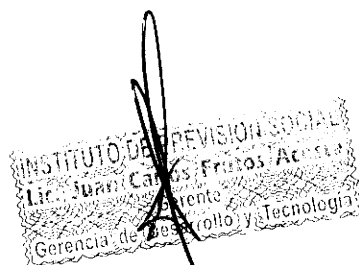
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GERENCIA DE DESARROLLO Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD

VERSIÓN 04



OCTUBRE 2025



	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	04
			Revisión	03
			Vigencia	Octubre 2025

Ficha Técnica

Autoridades del Instituto de Previsión Social

Consejo de Administración

Señor Jorge Magno Brítez Acosta

Presidente del Consejo de Administración del IPS.

Señor Gustavo González Maffiodo

Consejero en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Señor Carlos Alberto Pereira Olmedo

Consejero en representación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Señor José Emilio Argaña Contreras

Consejero representante de los Empleadores.

Señor Víctor Eduardo Insfrán Dietrich

Consejero representante de los Trabajadores Aportantes.

Señor José Jara Rojas

Consejero representante de Jubilados y Pensionados

Gerencia de Desarrollo y Tecnología

Lic. Juan Carlos Frutos

Dirección de Organización y Calidad

Coordinación Implementación NRM MECIP 2015

Lic. Oscar Ariel Noldin Núñez - Director

Equipo Técnico Institucional

Dra. María Dejesus Velázquez – Analista Departamento de Procesos/Riesgos

Abg. Sonia Páez – Jefe Unidad Técnica MECIP.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. María Dejesus Velázquez

Analista - Dpto. de Procesos

Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Sonia Páez
Jefe Unidad Téc. MECIP
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Oscar Ariel Noldin Núñez
Director
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Juan Carlos Frutos Acosta
Gerente
Gerencia de Desarrollo y Tecnología

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

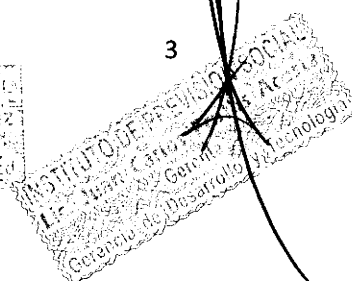
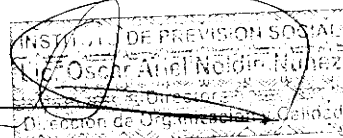
	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	04
			Revisión	03
			Vigencia	Octubre 2025

ÍNDICE

Control de cambios.....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
OBJETIVO GENERAL.....	7
RIESGO	12
1. Metodología de administración de riesgo	13
1.1. Establecimiento del Contexto.....	14
1.1.1. Conocimiento de la Institución (Contexto Interno).....	15
1.1.2. Modelo de Gestión por Procesos (Contexto Interno).....	16
1.2. Identificación del Riesgo.....	16
1.2.1. ¿En qué consiste?	16
1.2.2. ¿A qué nivel se realiza?	16
1.2.3. Criterios para la Formulación del Riesgo	16
1.2.4. Las preguntas para la identificación del riesgo permiten determinar.....	17
1.2.5. Premisas para una adecuada redacción del riesgo.....	18
1.2.6. Factores que originan el riesgo operacional	18
1.2.6.1. Causas del riesgo operacional.....	19
1.2.6.2. Efectos de los riesgos operacionales.....	19
1.3. Valoración del riesgo	19
a. Análisis de riesgos.....	20
b. Análisis de causas.....	20
c. Análisis de la probabilidad.....	20
d. Análisis del impacto	21
Políticas de Administración de Riesgos	21
2. Riesgo de corrupción	23
2.1. Específicos para riesgos de corrupción	23


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dejesús Velázquez
 Analista - Dpto. de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad

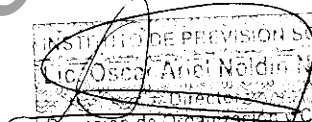

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia Páez
 Jefe Unidad Téc. MECIP
 Dirección de Organización y Calidad

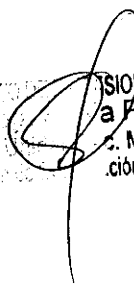


	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	04
			Revisión	03
			Vigencia	Octubre 2025

2.2.	Evaluación de riesgos de corrupción.....	24
2.3.	Controles Específicos para Corrupción.....	25
2.4.	Formato para determinación de categoría de impacto.....	25
2.4.1.	Comunicar los riesgos.....	26
3.	Identificación de Peligros y Riesgos de Salud y Seguridad en el Trabajo.....	27
4.	Matriz de Impacto Multidimensional.....	27
5.	Control.....	28
5.1.	Valoración de controles.....	28
5.1.1.	Pueden clasificarse en:.....	28
5.2.	Implementación de Controles.....	28
5.3.	Análisis y evaluación de los controles.....	29
5.3.1.	Tabla de Calificación de Controles.....	29
5.4.	Monitoreo de Controles.....	31
	GUÍA DE ELABORACIÓN DE RIESGOS EN EL SISTEMA DE GOBERNANZA.....	34
	BIBLIOGRAFÍA.....	40


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dejesús Velázquez
 Analista -Dpto. de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Oscar Ariel Naldin Nández
 Director General
 Dirección de Organización y Calidad


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ana María Castro
 J. MECIP
 Dirección de Organización y Calidad


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Juan Carlos Frutos Arce
 Gerente de Tecnología y Tecnología

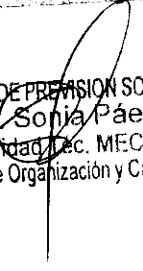

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARÍA CASTRO
 Secretaria del Consejo de Administración

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	04
			Revisión	03
			Vigencia	Octubre 2025

Control de cambios

Versión	Fecha de versión	Descripción del cambio
1	14 de octubre 2021 Resolución CA. N° 086-028/2021	✓ Primera versión denominada Guía de Gestión de Riesgos.
2	26 de enero 2023 Resolución CA. N° 005-014/2023	✓ Cambio de la nomenclatura de Política de Riesgos del IPS por Metodología para la identificación y evaluación de riesgos del IPS. ✓ Introducción de nuevos términos y cambios en las definiciones de algunos glosarios
3	09 de enero de 2025 Resolución C.A. N° 002-028/2025	✓ Incluye alcance institucional integral. ✓ Se incluye referencias a la Gestión Institucional. ✓ Introduce nuevas disposiciones vinculadas a lineamientos estratégicos, gestión de riesgos y mecanismos de control interno
4	Octubre 2025	✓ Incluye modelo ampliado de gestión integral del Riesgo (financiero, operacional, social, reputacional, legal y de corrupción). ✓ Define roles, procesos y mecanismos de seguimiento ✓ Incluye matriz de impacto multidimensional. ✓ Amplía el enfoque estratégico, salud y seguridad laboral. ✓ Incluye tabla de valoración de controles y efectividad.


Q.F. María Dejesús Velázquez
 Analista Dpto. de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad


Abog. Sonia Pérez
 Jefe Unidad Tec. MECIP
 Dirección de Organización y Calidad


Abg. ANA-MARIA CASTRO
 Secretaria del Consejo de Administración

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	04
			Revisión	03
			Vigencia	Octubre 2025

INTRODUCCIÓN

La administración de riesgos se ha consolidado como una práctica esencial en la gestión de instituciones públicas, permitiendo identificar, analizar, y mitigar factores que puedan afectar la consecución de sus objetivos estratégicos. El Instituto de Previsión Social (IPS), como entidad comprometida con el bienestar de sus asegurados y la eficiencia en la prestación de sus servicios, reconoce la importancia de contar con una guía robusta para la administración de riesgos. Esta guía se basa en lineamientos establecidos en la normativa y metodologías vigentes, tales como la ISO 31000 y el Modelo de Gestión por procesos, y busca orientar el diseño de controles efectivos para garantizar la sostenibilidad y transparencia en el uso de los recursos públicos.

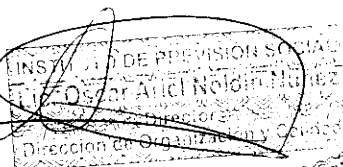
El control interno incluye los procesos de planificación, organización, políticas, métodos y procedimientos que la Institución adopta de manera coordinada con el propósito de promover la eficiencia operativa y alcanzar sus objetivos estratégicos. Su implementación es esencial para todos los niveles de la organización, ya que proporciona un grado razonable de seguridad en la consecución de los objetivos planteados. En este contexto, el componente de control de la planificación se constituye en el insumo básico para la identificación y gestión eficaz de la administración de riesgos.

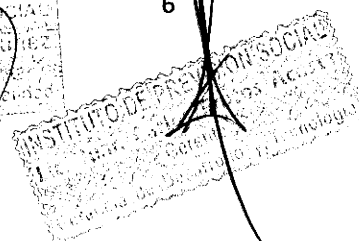
La administración de riesgos es el proceso mediante el cual una institución evalúa y gestiona los riesgos y oportunidades inherentes a su entorno interno y externo. Este proceso establece una base sólida para mejorar la eficacia del sistema de control interno, alcanzar mejores resultados y prevenir impactos negativos. La gestión de riesgos implica la creación de una infraestructura adecuada y la promoción de una cultura organizacional comprometida, acompañada de un enfoque lógico y sistemático para identificar, evaluar y mitigar riesgos asociados a cualquier actividad o proceso. Esto permite a la institución minimizar pérdidas y maximizar beneficios.

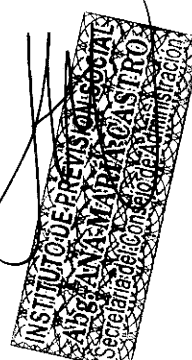
La gestión de riesgos no es un esfuerzo aislado, sino un proceso continuo y repetitivo que contribuye a la mejora continua en la toma de decisiones. A través de esta práctica, la Institución puede optimizar su desempeño y alcanzar sus objetivos con un nivel de seguridad razonable. En el entorno actual, comprender las características de los riesgos y tomar decisiones informadas se vuelve fundamental para la alta dirección. Esto asegura la eficacia


Q.F. María Dejesús Velázquez
 Analista - Dpto. de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad


Abog. Sonia Páez
 Jefe Unidad Téc. MECIP
 Dirección de Organización y Calidad


 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 T. 021 200 0000
 Dirección de Organización y Calidad


 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 T. 021 200 0000
 Dirección de Organización y Calidad


 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 T. 021 200 0000
 Dirección de Organización y Calidad

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	04
			Revisión	03
			Vigencia	Octubre 2025

y eficiencia de los planes de continuidad de la institución y los sistemas de prevención, reforzando la resiliencia y la capacidad de respuesta del Instituto ante posibles contingencias.

A través de esta guía, el IPS establece un marco para gestionar el riesgo de manera integral, incorporando aspectos importantes como el análisis de riesgos de los procesos y de corrupción. Además, define un esquema de responsabilidad y autoridad que facilita la articulación entre los distintos niveles de la organización, asegurando un enfoque preventivo que minimice la probabilidad e impacto de eventos adversos. Este documento representa un esfuerzo hacia el fortalecimiento institucional y la construcción de una cultura organizacional enfocada en el control y la mejora continua de los procesos, con el objetivo último de cumplir con su misión institucional de brindar servicios de salud y seguridad social de calidad a sus asegurados.

OBJETIVO GENERAL

Establecer un marco metodológico para la identificación, evaluación, tratamiento, y monitoreo de riesgos en el Instituto de Previsión Social (IPS), con el fin de fortalecer el sistema de control interno, promover la eficiencia operativa y asegurar la consecución de los objetivos estratégicos institucionales mediante una gestión de riesgos proactiva y sistemática.

Alcance

Esta guía metodológica se aplica a todas las áreas, procesos y niveles del Instituto de Previsión Social (IPS), cubriendo tanto las actividades estratégicas como operativas que puedan implicar riesgos para la institución. Su propósito es proporcionar un enfoque integral y estructurado para la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y revisión de los riesgos, incluyendo aquellos de naturaleza financiera, operativa, tecnológica, de salud y seguridad ocupacional, y de corrupción, que puedan impactar la consecución de los objetivos estratégicos y misionales del IPS.

La guía establece directrices, procedimientos y responsabilidades claras para asegurar que todos los colaboradores, desde la alta dirección hasta los niveles operativos, comprendan y asuman un rol activo en la administración de riesgos. Además, orienta sobre los mecanismos de comunicación, coordinación y reporte entre las diferentes áreas de la

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dejesús Velázquez
 Analista - Dpto. de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia Páez
 Jefe Unidad Téc. MECIP
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Oscar Ariel Nolasco Rincón
 Director General y Gerente
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gerente de Desarrollo Tecnológico
 Gerencia de Desarrollo Tecnológico



METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS

Versión	04
Revisión	03
Vigencia	Octubre 2025

institución para una respuesta efectiva ante eventos críticos y para la mejora continua del sistema de control interno.

En este contexto, la presente guía está alineada con la normativa nacional y las resoluciones internas del IPS, así como con los objetivos definidos en el Plan Estratégico Institucional, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura organizacional basada en la gestión de riesgos, transparencia, y responsabilidad en la toma de decisiones.

Integración con Procesos Institucionales

Para asegurar una gestión proactiva, esta metodología deberá integrarse obligatoriamente con los siguientes procesos institucionales:

- **Planificación Estratégica:** El análisis del contexto (FODA) y la identificación de riesgos estratégicos son un insumo obligatorio para la formulación o revisión del Plan Estratégico Institucional.
- **Ciclo Presupuestario:** La asignación de recursos para la implementación de nuevos controles o planes de mitigación de riesgos críticos deberá ser considerada durante la formulación del presupuesto anual.
- **Gestión de Proyectos:** Todo nuevo proyecto de inversión o cambio significativo en un servicio deberá incluir un análisis de riesgos formal, utilizando esta metodología, como parte de su estudio de factibilidad y plan de ejecución.

Propósito de la Metodología

La metodología tiene como finalidad establecer un marco de trabajo claro y consistente para la administración de riesgos, facilitando la toma de decisiones informada en todos los niveles de la institución. Esto incluye desde la alta dirección, encargada de supervisar y validar los riesgos estratégicos, hasta los niveles operativos, responsables de la identificación y mitigación de riesgos en las actividades diarias.

1. Áreas y procesos aplicables

La guía es de aplicación obligatoria para todas las áreas, procesos, y niveles operativos y estratégicos de IPS, incluyendo:

- **Áreas de Gestión y Planificación Estratégica:** Se orienta a la evaluación de riesgos que podrían afectar la misión, visión y cumplimiento de los objetivos estratégicos.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Maria Dejesús Velázquez
Analista - Dpto. de Procesos
Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia Páez
Jefe Unidad Téc. MECIP
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Oscar Ariel Nolasco Nolasco
Director de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Oscar Ariel Nolasco Nolasco
Director de Organización y Calidad

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	04
			Revisión	03
			Vigencia	Octubre 2025

- **Áreas Operativas y de Servicios:** Todos los procesos relacionados con la prestación de servicios de salud y económicos, en función de los objetivos misionales del IPS, deberán aplicar la guía para gestionar los riesgos que puedan afectar la calidad, seguridad y continuidad de dichos servicios.
- **Áreas de Apoyo y Administración:** Incluye todas las actividades que respaldan la operación de la institución, como recursos humanos, adquisiciones, mantenimiento de infraestructura y tecnología. Estos departamentos deben utilizar la guía para asegurar la eficiencia y seguridad de sus operaciones, así como para mitigar riesgos específicos asociados a sus funciones.

Esta guía se extiende también a los empleados y personal contratista, quienes deberán seguir las directrices establecidas para la correcta identificación y notificación de eventos de riesgo, promoviendo una cultura de prevención en todos los niveles organizacionales.

2. Niveles de Aplicación

La guía se aplica en los siguientes niveles:

- **Nivel Estratégico:** Involucra a la alta dirección y a los responsables de supervisar la implementación de la política de riesgos y así asegurar que se alineen con los objetivos estratégicos de IPS.
- **Nivel Táctico:** Incluye a los gerentes y jefes de departamento encargados de implementar la gestión de riesgos en sus respectivas áreas y procesos, siguiendo las metodologías y controles establecidos en esta guía.
- **Nivel Operativo:** Los empleados y equipos operativos que deben identificar y reportar riesgos en sus tareas diarias, apoyando la gestión preventiva en el día a día de la institución.

2.1. Estructura de Gobernanza y responsabilidades

Para asegurar la eficacia y supervisión del proceso de gestión de riesgos, se establece la siguiente estructura de responsabilidades:

- **Consejo de Administración:** Máxima autoridad responsable de aprobar la Política de Riesgos, definir el Apetito al Riesgo de la institución y supervisar la gestión de los riesgos más críticos que puedan afectar los objetivos estratégicos.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dejesús Velázquez
Analista - Dpto. de Procesos

Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia Páez
Jefe Unidad Téc. MECIP
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Oscar Andrés Nolasco
Jefe Unidad de Asesoría y Control
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Juan Carlos
Gerente de Asesoría y Control
Dirección de Organización y Calidad

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	04
			Revisión	03
			Vigencia	Octubre 2025

- **Comité de Riesgos Institucional:** Departamento de procesos-unidad de riesgos que es el supervisor encargado de:
 - Validar la correcta implementación de esta metodología.
 - Revisar trimestralmente la matriz de riesgos consolidado de la institución.
 - Asegurar que los riesgos críticos cuenten con planes de tratamiento adecuados.
 - Elevar al Consejo de Administración los asuntos de riesgo para su atención.
- **Dueño del Riesgo (Líderes de Proceso):** Son los Gerentes, Directores o Jefes responsables de un proceso. Su función es liderar la identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos inherentes a su gestión, asegurando que la Matriz de Riesgos y Controles (MRC) de su proceso esté permanentemente actualizada y que los controles se ejecuten eficazmente.
- **Todos los Colaboradores:** Son responsables de comprender los riesgos de sus actividades diarias, ejecutar los controles definidos y reportar oportunamente nuevos riesgos o incidentes.

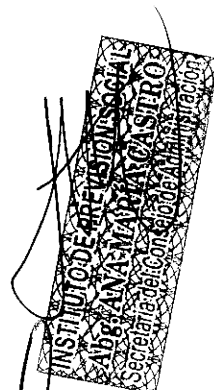
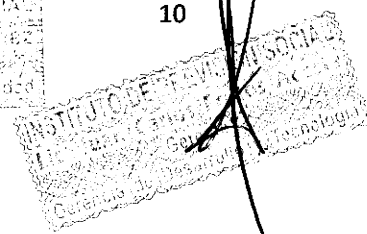
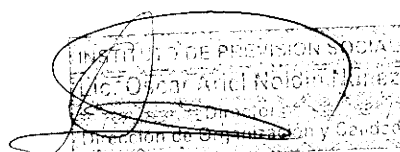
3. Relación con políticas y normativas internas y externas

Esta guía de administración de riesgos está alineada y debe ser interpretada en concordancia con otras políticas y normativas internas y externas que regulan las actividades de IPS, tales como:

- **Política Institucional de Control Interno:** Define los lineamientos para garantizar el cumplimiento de los controles establecidos y asegurar la transparencia y eficiencia en todos los procesos.
- **Normativa MECIP y Resoluciones Institucionales:** La guía se encuentra en concordancia con las disposiciones del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) y resoluciones como la Resolución C.A. N° 039-007/09 y la Resolución C.A. N° 090-001/2020, que establecen los requisitos mínimos para un sistema efectivo de control y gestión de riesgos en entidades públicas.
- **Marco Legal Externo:** Abarca las leyes y regulaciones nacionales aplicables a la administración de riesgos en instituciones públicas, asegurando que los


 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dejesús Velázquez
 Analista - Dpto. de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad


 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia Páez
 Jefe Unidad Téc. MECIP
 Dirección de Organización y Calidad



	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	04
			Revisión	03
			Vigencia	Octubre 2025

procedimientos adoptados cumplan con las exigencias regulatorias y mejores prácticas.

- **Seguridad y Salud Ocupacional:** La presente metodología se alinea con los lineamientos establecidos en la **Norma Internacional ISO 45001:2018** sobre Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la cual proporciona un marco de referencia robusto para la identificación proactiva de peligros, la evaluación de riesgos laborales y la determinación de controles efectivos.

Esta integración con políticas y normativas asegura que el proceso de administración de riesgos en IPS esté respaldado por un enfoque institucional coherente, orientado a la prevención, transparencia y la continuidad operativa, facilitando el cumplimiento de sus objetivos y la sostenibilidad a largo plazo.

Normativas

- Resolución C.A. N° 039-007/09 del 28 de abril de 2009, por la que el Instituto de Previsión Social se compromete a la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – (MECIP).
- Resolución C.A. N° 090-001/2020 del 30 de octubre de 2020, por la que se Adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – (NRM - MECIP 2015).
- Resolución C.A. N° 055-003/21 Guía para la Determinación de Controles y Construcción de Indicadores de fecha 22 de junio del 2021.
- Ley N° 5.804 que establece el Sistema Nacional de Prevención de Riesgos Laborales.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dejesus Velázquez
 Analista - Dpto. de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia Páez
 Jefe Unidad Téc. MECIP
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Oscar Angel Noidin Méndez
 Director General
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Oscar Angel Noidin Méndez
 Director General
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
AB. ANA-MARIA CASTRO
 Secretaria del Consejo de Administración

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS	Versión	04
		Revisión	03
		Vigencia	Octubre 2025

RIESGO

Se define como toda posibilidad de ocurrencia de una situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de los procesos de la Institución y que impidan el logro total o parcial de sus políticas y objetivos institucionales. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias o impacto.

Conceptos básicos relacionados con el Riesgo

Probabilidad: Se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo, ésta puede ser medida con criterios de Frecuencia o Factibilidad	Impacto: Se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo	Causa: Todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo
Consecuencia: Los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas	Mapa de Riesgos: Documento con la información resultante de la gestión del riesgo.	Agente generador: Sujeto u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo; se pueden clasificar en cinco categorías: personas, materiales, equipos, instalaciones y entorno.
Control: Medida que modifica al riesgo (Procesos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones)	Amenazas: Causa potencial de un incidente no deseado, el cual puede ocasionar daño a un sistema o a una organización.	Vulnerabilidad: Representa la debilidad de un activo o de un control que puede ser explotada por una o más amenazas.
Tolerancia al riesgo: Son los niveles aceptables de desviación relativa a la consecución de objetivos.	Apetito al riesgo: Magnitud y tipo de riesgo que una organización está dispuesta a buscar o retener	Riesgo Inherente: Es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto
	Riesgo Residual: Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento del riesgo.	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Dejesús Velázquez
 Analista - Dpto. de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia Páez
 Jefe Unidad Téc. MECIP
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Oscar Ariel Noldini Junco
 Jefe Unidad de Gestión de Riesgos
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María Carolina
 Jefe Unidad de Gestión de Riesgos
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
 Secretaria del Consejo de Administración

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	04
			Revisión	03
			Vigencia	Octubre 2025

El riesgo en su tendencia más común es valorado como una amenaza, en este sentido, los esfuerzos institucionales se dirigen a reducirlo, evitarlo, transferirlo o mitigarlo; sin embargo, el riesgo puede ser analizado como una oportunidad, lo cual implica que su gestión sea dirigida a maximizar los resultados que éstos generan.

¿Por qué emplear la gestión de riesgos?

El propósito de la gestión de riesgos es la siguiente:

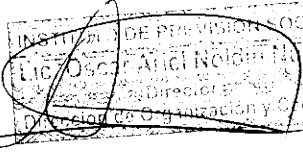
- Identificar posibles riesgos
- Reducir o dividir los riesgos
- Proporcionar una base racional para la toma de decisiones en relación con todos los riesgos
- Planificar
- Evaluar y gestionar riesgos es la mejor herramienta

1. Metodología de administración de riesgo

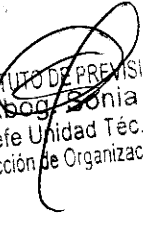
La metodología para la Administración del Riesgo requiere de un análisis inicial relacionado con el estado actual de la estructura de riesgos y su gestión en la Institución, el conocimiento de la misma desde un punto de vista estratégico, teniendo en cuenta los macro procesos y procesos de la Institución, además de la aplicación los pasos básicos para su desarrollo y de la definición e implantación de comunicación transversales a toda la institución.

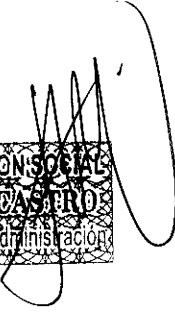
Antes de iniciar el diseño y la implementación del marco de trabajo de la gestión del riesgo, es fundamental evaluar y entender tanto el contexto externo como el interno de la Institución, dado que ambos pueden influir significativamente en el éxito del diseño y la aplicación del marco de trabajo.


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dejesús Velázquez
 Analista - Dpto. de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Oscar Angulo Martínez
 Director de Organización y Calidad

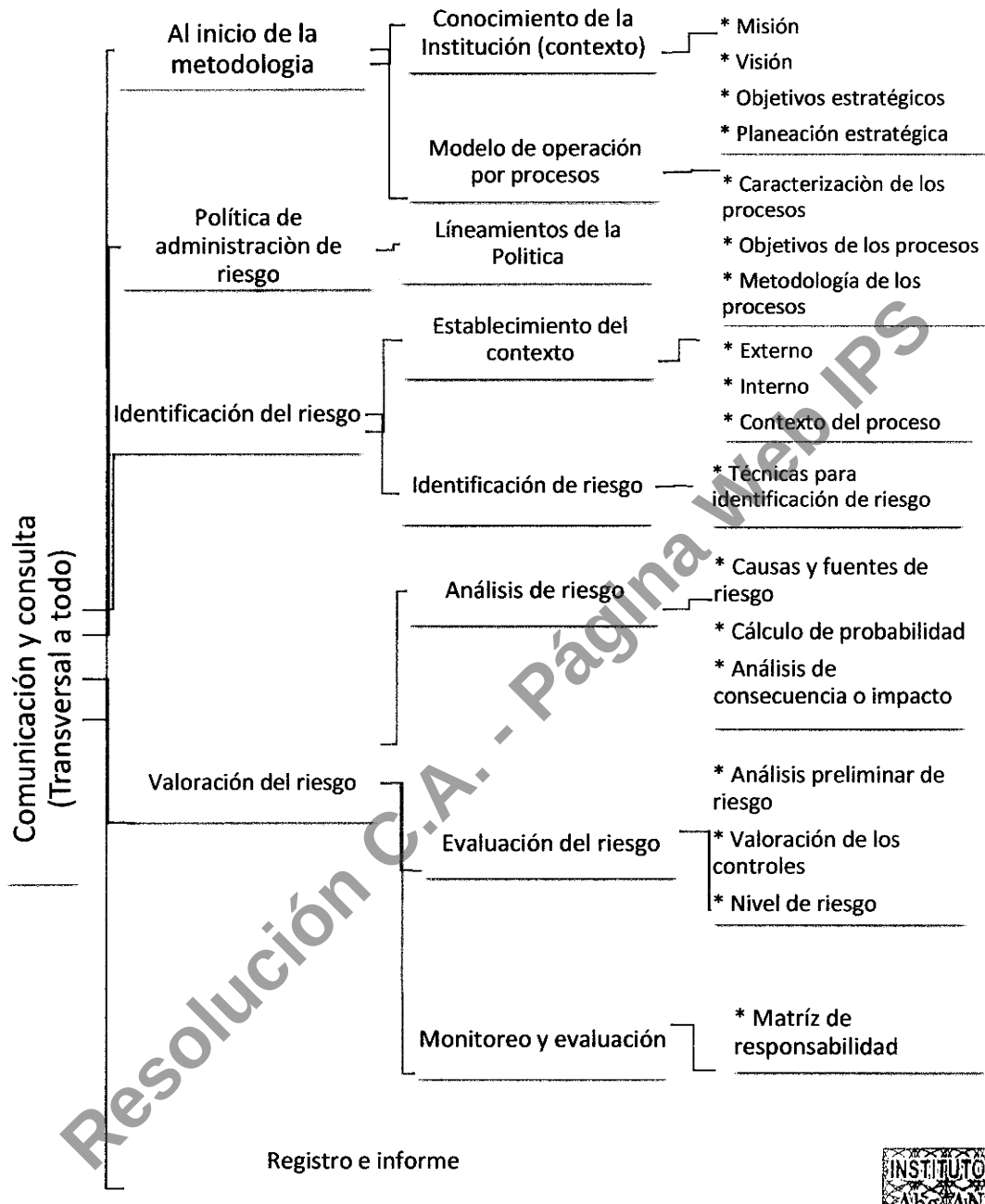

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Oscar Angulo Martínez
 Gerente de Organización y Calidad


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia Páez
 Jefe Unidad Téc. MECIP
 Dirección de Organización y Calidad


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Ana María Castro
 Secretaria del Consejo de Administración

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	04
			Revisión	03
			Vigencia	Octubre 2025

ESQUEMA METODOLÓGICO



1.1. Establecimiento del Contexto

Esta fase inicial consiste en definir los parámetros internos y externos que se deben considerar para administrar el riesgo, así como establecer los alcances y los criterios. Un

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dejesús Velázquez
 Analista - Depto. de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia Páez
 Jefe Unidad Téc. MECIP
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Oscar Ariel Nolasco Sánchez
 Jefe Unidad de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Ana María Castro
 Secretaria del Consejo de Administración

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	04
			Revisión	03
			Vigencia	Octubre 2025

correcto establecimiento del contexto, teniendo en cuenta los objetivos institucionales y sus actividades, es fundamental para que la gestión resulte efectiva y eficaz.

Tabla Ilustrativa 1 - Factores para cada categoría del Contexto-FODA

Contexto externo	Contexto interno	Contexto del proceso
• ECONÓMICO • Disponibilidad de capital • Competencia • Desempleo • POLÍTICOS • Cambios de gobierno • Legislación • Políticas públicas • Regulación • SOCIALES • Demografía • Responsabilidad social • Orden público • TECNOLÓGICOS • Avances • Acceso a información externa • Gobierno en línea • MEDIOAMBIENTALES • Emisiones y residuos • Desarrollo sostenible • Desastres naturales • COMUNICACIÓN EXTERNA • Mecanismos de comunicación con usuarios • Canales para la comunicación con la Institución	• FINANCIEROS • Presupuesto de funcionamiento • Recursos de inversión • Infraestructura • Capacidad instalada • PERSONAL • Competencia del personal • Disponibilidad del personal • Seguridad y salud ocupacional • PROCESOS • Capacidad • Diseño • Ejecución • Proveedores • Entrada • Salida • Gestión del conocimiento • TECNOLOGÍA • Integridad de datos • Disponibilidad de datos y sistemas • Desarrollo • Mantenimiento de sistemas de información • ESTRATÉGICOS • Direccionamiento estratégico • Planeación institucional • Liderazgo • Trabajo en equipo • COMUNICACIÓN INTERNA • Canales utilizados • Flujo de información	• DISEÑO DEL PROCESO • Claridad en la descripción del alcance y objetivo del proceso. • INTERACCIONES CON OTROS PROCESOS • Relación precisa con otros procesos • Insumos • Proveedores • Productos • Usuarios o clientes • TRANSVERSALIDAD • Procesos que determinan lineamientos necesarios para el desarrollo de todos los procesos de la Institución • PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS • Pertinencia en los procedimientos que desarrollan los procesos • RESPONSABLES DEL PROCESO • Grado de autoridad y responsabilidad de los funcionarios frente al proceso • COMUNICACIÓN ENTRE LOS PROCESOS • Efectividad en los flujos de información determinados en la interacción de los procesos.

1.1.1. Conocimiento de la Institución (Contexto Interno)

Este paso es esencial, dado que todos los riesgos que se identifican deben tener un impacto potencial en el cumplimiento de los objetivos estratégicos o de los procesos. Se deben analizar los siguientes elementos:

- **Misión y Visión:** Asegurar que los objetivos estratégicos estén alineados con la razón de ser y las aspiraciones de la institución.
- **Planificación y Objetivos Estratégicos:** Analizar la adecuada formulación de los objetivos (por ejemplo, usando características SMART) y cómo estos se desglosan hacia los objetivos de los procesos.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dejesús Velázquez
Analista - Dpto. de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Soñia Pérez
Jefe Unidad Téc. MECIP
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Soñia Pérez
Jefe Unidad Téc. MECIP
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Soñia Pérez
Jefe Unidad Téc. MECIP
Dirección de Organización y Calidad

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	04
			Revisión	03
			Vigencia	Octubre 2025

1.1.2. Modelo de Gestión por Procesos (Contexto Interno)

El modelo de operación por procesos es el estándar que soporta la operación de la institución. Para entenderlo, se debe tener en cuenta:

- **Cadena de valor y Mapa de procesos:** Visión general de cómo la institución genera valor.
- **Caracterización y Objetivos de los procesos:** Descripción detallada de cada proceso y lo que busca lograr.
- **Identificación de puntos críticos de riesgo:** Localización de actividades dentro del flujo del proceso donde existe evidencia o indicios de que pueden ocurrir eventos de riesgo y que, por lo tanto, deben mantenerse bajo control para asegurar que el proceso cumpla con su objetivo.

Una vez comprendido el contexto, se inicia la aplicación de la metodología para la administración de riesgos.

1.2. Identificación del Riesgo

La identificación es la primera etapa formal del proceso. Consiste en determinar las causas, las fuentes de riesgo y los eventos que pueden afectar el logro de los objetivos, con base en el análisis de contexto previamente realizado.

1.2.1. ¿En qué consiste?

En esta etapa se deben establecer las fuentes o factores de riesgo, los eventos (el riesgo en sí), sus causas y sus posibles consecuencias. Para su análisis, se deben involucrar datos históricos (si existen), opiniones de expertos sobre el proceso, las necesidades de las partes involucradas y otros datos registrados dentro de la Institución.

1.2.2. ¿A qué nivel se realiza?

La identificación se realiza a nivel de las actividades que componen cada proceso en el Modelo de Gestión. Se debe interrogar acerca de los eventos que pueden afectar el logro del objetivo de cada proceso y, por extensión, los objetivos de la Institución.

1.2.3. Criterios para la Formulación del Riesgo

Para asegurar claridad y consistencia, la descripción de cada riesgo debe cumplir con los siguientes criterios, centrándose siempre en los riesgos más significativos.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dejesús Velázquez
 Analista - Dpto. de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia Páez
 Jefe Unidad Téc. MECIP
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Oscar Angel Nolasco
 Director
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gerardo
 Gerente de Personal y Tecnología

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	04
			Revisión	03
			Vigencia	Octubre 2025

- **a. Brevedad y claridad:** La descripción del riesgo debe ser concisa (ej.: *Error de identificación de datos, Intermittencia en conexión de red*).
- **b. Connotación negativa y consecuencia:** La descripción debe evidenciar el impacto negativo que genera. (ej.: *Error en la aplicación de criterios, que imposibilita la correcta redacción del documento; Intermittencia en la conexión de red, que impide la correcta atención al usuario*).
- **c. Relación con la actividad o proceso:** El riesgo debe guardar una estrecha relación con la naturaleza de la acción que se realiza. (ej.: En la actividad "Atención al Cliente", un riesgo podría ser el *ausentismo del personal*, que genera un impacto negativo ante la alta demanda. Otro ejemplo sería una *falla de software* si la actividad depende de un sistema informático).
- **d. Redacción Estandarizada (Causa - Riesgo - Consecuencia):** Para asegurar un análisis completo, todo riesgo deberá ser redactado siguiendo la estructura 'Causa - Riesgo - Consecuencia'

1.2.4. Las preguntas para la identificación del riesgo permiten determinar

a. ¿Qué puede suceder?

Identificar la afectación del cumplimiento del objetivo estratégico o del proceso según sea el caso.

En esta primera fase de la metodología se identifican de forma sistemática las posibles causas concretas de los riesgos en la institución, así como los diversos y posibles efectos que se debe afrontar.

b. ¿Cómo puede suceder?

Establecer las causas a partir de los factores determinados en el contexto.

Esta técnica es muy común usarla para la identificación de consecuencias, ya que para su implementación es importante hacerse una serie de preguntas que deberán ser respondidas y que ayudarán a entender cuál es el mejor plan de acción que se debe implementar en un riesgo individual, además, permite adelantarse a los hechos y entender qué pasaría si se llegara a dar alguno de estos sucesos.

c. ¿Cuándo puede suceder?

Se da de acuerdo con el desarrollo del proceso. Al inicio, durante el proceso o al final del proceso que se desarrolla.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dejesús Velázquez
 Analista - Dpto. de Procesos

Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia Páez
 Jefe Unidad Téc. MECIP
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Oscar Ángel Nolasco
 Director General
 Dirección de Organización y Calidad

17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gerencia de Organización y Calidad

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	04
			Revisión	03
			Vigencia	Octubre 2025

d. ¿Qué consecuencias tendría su materialización?

Los posibles efectos por la materialización del riesgo podrían estar dados por pérdida y gastos para la institución, además del daño a la imagen institucional; como también sumarios para los funcionarios si cometiera algún riesgo de corrupción.

1.2.5. Premisas para una adecuada redacción del riesgo

- No describir como riesgos omisiones ni desviaciones del control.

Ejemplo: errores en la liquidación de la nómina por fallas en los procedimientos existentes.

- No describir causas como riesgos

Ejemplo: inadecuado funcionamiento de la plataforma estratégica donde se realiza el seguimiento a la planeación.

- No describir riesgos como la negación de un control.

Ejemplo: retrasos en la prestación del servicio por no contar con sistema de turno para la atención.

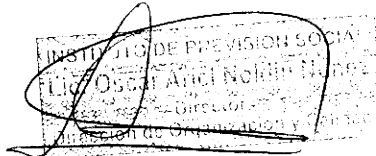
- No existen riesgos transversales, lo que pueden existir son causas transversales.

Ejemplo: pérdida de expedientes.

1.2.6. Factores que originan el riesgo operacional

Los factores de riesgo o llamado también agentes generadores, son todos los sujetos y objetos (internos o externos) que tienen la capacidad de originar un riesgo, originando pérdidas en las operaciones o afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y/o operativos en las instituciones; pueden clasificarse en las siguientes categorías: personas, tecnología de información; materiales, equipos e instalaciones y entorno o eventos externos.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dejesus Velázquez
 Analista - Dpto. de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia Pérez
 Jefe Unidad Téc. MECIP
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
 Secretaria del Consejo de Administración

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	04
			Revisión	03
			Vigencia	Octubre 2025

Agentes Generadores: son todos aquellos objetos, instrumentos, instalaciones, ambiente, acciones humanas, que están en capacidad de producir lesiones, daños en las instalaciones, materiales y procesos	•Personas •Materiales •Equipo •Instalaciones •Entorno
Causas: Razones o motivos por los cuales se genera un riesgo. Su identificación es necesaria, ya que ellas influyen directamente en la probabilidad de ocurrencia de los eventos.	•Estas pueden ser varias, siendo las causas internas las más predominante, pero se debe realizar un análisis exhaustivo de las causas
Efectos: Los factores de riesgo pueden ocasionar no solamente daños personales sino también materiales. Estas consecuencias afectan la calidad de los productos, la productividad, la competitividad y en general la calidad de la vida laboral	•Daños físicos •Sanciones •Perdidas económicas •Pérdida reputacional •Pérdida de información •Pérdida de bienes materiales •Interrupciones del servicio •Daño Ambiental •Pérdida de imagen •Pérdida de credibilidad

1.2.6.1.Causas del riesgo operacional

Se denominan causas, razones o motivos por los cuales se genera un riesgo, la identificación de ellas es necesaria, influyen directamente en la probabilidad de ocurrencia de los eventos y, por tanto, inciden en el establecimiento de políticas para su disminución o eliminación. (Manual de implementación del MECIP, 2008).

1.2.6.2.Efectos de los riesgos operacionales

Se conoce como efectos o consecuencias de la ocurrencia de los riesgos, sobre los objetivos de la Institución. Se presentan en mayor medida en personas, bienes materiales o inmateriales, algunos de los efectos más importantes son: daños físicos y fallecimientos, sanciones, pérdidas económicas, pérdida de información, pérdida de bienes, interrupción del servicio, daño ambiental, pérdida de imagen y pérdida de credibilidad de los asegurados. Manual de implementación del MECIP, (2008).

1.3. Valoración del riesgo

¿En qué consiste?

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Del Jesus Velázquez
 Analista - Dpto. de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia Páez
 Jefe Unidad Téc. MECIP
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Téc. Oscar Ariel Nolasco
 Jefe Unidad de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARÍA CASTRO
 Secretaria del Consejo de Administración

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS	Versión	04
		Revisión	03
		Vigencia	Octubre 2025

Consiste en establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y del nivel de consecuencia o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (inherente, es decir la magnitud del riesgo en su estado puro, antes de cualquier control).

a. Análisis de riesgos

Identificar los riesgos que amenazan al área de trabajo, es necesario, pero no suficiente para poder gestionarlos de manera efectiva, por ello se debe responder a estas preguntas para que las decisiones sean correctas y eficaces

¿Cuál es la magnitud de cada uno de esos riesgos? ¿Cuáles son inaceptables? ¿Cómo podemos priorizarlos?

En esta etapa del proceso intentamos comprender en detalle cada uno de los riesgos identificados. Estimamos la posibilidad de ocurrencia y el impacto esperado.

Aspectos a tener en cuenta

- Tabla para determinar probabilidad
- Tablas para determinar el impacto o consecuencias

b. Análisis de causas

Los objetivos estratégicos y de proceso se desarrollan a través de actividades, pero no todas tienen la misma importancia, por lo tanto, se debe establecer cuáles de ellas contribuyen mayormente al logro de los objetivos y estas son las actividades consideradas críticas o factores de éxito; estos factores se deben tener en cuenta al identificar las causas que originan la materialización de los riesgos.

c. Análisis de la probabilidad

Se analiza qué tan posible es que ocurra el riesgo, se expresa en términos de **frecuencia** (si ha ocurrido antes) o **factibilidad** (si podría ocurrir en el futuro).

Bajo el criterio de **FRECUENCIA** se analizan el número de eventos en un periodo determinado, se trata de hechos que se han materializado o se cuenta con un historial de situaciones o eventos asociados al riesgo.

Bajo el criterio de **FACTIBILIDAD** se analiza la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, se trata en este caso de un hecho que no se ha presentado, pero es posible que se dé.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dejesús Velázquez
Analista - Dpto. de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia Páez
Jefe Unidad Téc. MECIP
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Oscar Ariel Noldin Nunez
Jefe Unidad Téc. MECIP
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Oscar Ariel Noldin Nunez
Jefe Unidad Téc. MECIP
Dirección de Organización y Calidad

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	04
			Revisión	03
			Vigencia	Octubre 2025

Tabla de Probabilidad

Nivel	Descriptor	Descripción
Alto	Casi Seguro	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias (ocurre o ha ocurrido mensualmente).
Alto	Probable	Es probable que ocurra en la mayoría de las circunstancias (ocurre o ha ocurrido trimestralmente).
Medio	Posible	Podría ocurrir en algún momento (ocurre o ha ocurrido una o dos veces al año).
Medio	Improbable	No se espera que ocurra, pero es posible (ha ocurrido alguna vez en los últimos 2-5 años).
Bajo	Raro	Solo podría ocurrir en circunstancias excepcionales (no ha ocurrido en más de 5 años).

d. Análisis del impacto

Por IMPACTO se entienden las consecuencias que puede ocasionar a la institución la materialización del riesgo. Considerando la misión social y la complejidad de los servicios del IPS, el impacto deberá evaluarse obligatoriamente utilizando un enfoque multidimensional que refleje los posibles daños en todas las áreas críticas para la institución.

Para este fin, se utilizará de manera exclusiva la Matriz de Impacto Multidimensional. El valor de impacto final asignado a un riesgo será el valor más alto obtenido en cualquiera de sus seis dimensiones (Salud Pública, Operacional, Social, Cumplimiento Legal, Reputacional y Financiero).

Políticas de Administración de Riesgos

Permiten la visualización y entendimiento de los Riesgos que se presentan para la institución, facilitando la definición de las medidas de respuesta o tratamiento, de acuerdo con su nivel de importancia para la institución.

Estrategias de respuestas

La administración superior de la institución selecciona las respuestas al riesgo: Evitar, aceptar, reducir o compartir los mismos, desarrollando una serie de medidas para adaptarlos al perfil de riesgo de la institución.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Inés Velázquez
Analista - Dpto. de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia Páez
Jefe Unidad Téc. MECIP
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Oscar Ariel Noldin Juncos
Director General
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS	Versión	04
		Revisión	03
		Vigencia	Octubre 2025

Probabilidad	Valor			
Alta	3	15 zona de riesgo moderado Prevenir el riesgo	30 zona de riesgo importante Prevenir el riesgo Proteger la Institución Compartir o transferir	60 zona de riesgo inaceptable Evitar el riesgo Proteger la Institución Compartir o transferir
Media	2	10 zona de riesgo tolerable Aceptar el riesgo Prevenir el riesgo	20 zona de riesgo moderado Prevenir el riesgo Proteger la Institución	40 zona de riesgo importante Prevenir el riesgo Proteger la Institución Compartir o transferir
Baja	1	5 zona de riesgo aceptable Asumir el riesgo	10 zona de riesgo tolerable Proteger la Institución Prevenir el riesgo	20 zona de riesgo moderado Proteger la Institución
	Impacto	Leve	Moderado	Grave
	Valor	5	10	20

La decisión sobre qué estrategia de respuesta aplicar está directamente ligada a la **tolerancia al riesgo** definida por la institución.

- Los riesgos en la **zona inaceptable** (resultado > 30) superan la tolerancia de la institución y deben ser tratados de forma prioritaria, buscando **evitar** o **transferir** el riesgo siempre que sea posible.
- Los riesgos en la **zona tolerable** o (resultado entre 15 y 20) deben ser gestionados activamente para **Reducir** o **Prevenir** su ocurrencia.
- Los riesgos en la **zona aceptable** (resultado 5 y 10) pueden ser **Aceptados**, requiriendo únicamente monitoreo y controles de bajo costo."

La política para administrar los niveles de riesgos son los siguientes;

1. **Proteger a la institución:** Implementar estrategias integrales (prevención, transferencia o evitación) para gestionar riesgos en zonas de riesgo moderado, importante o inaceptable, según la matriz.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dejesús Velázquez
Analista - Dpto. de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia Páez
Jefe Unidad Téc. MECIP
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Oscar Ariel Nolasco
Director General
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	04
			Revisión	03
			Vigencia	Octubre 2025

2. **Asumir o Aceptar:** No se implementan medidas preventivas. La institución actúa solo ante la materialización del riesgo, en casos de baja probabilidad e impacto leve (valor 5) o probabilidad media/impacto leve (valor 10).
3. **Prevenir y reducir el Riesgo:** Identificar y reducir riesgos mediante controles que disminuyan la probabilidad o el impacto. Se aplica en riesgo tolerable (10), moderado (15-20) e importante (30-40).
4. **Transferir o Compartir:** Delegar la gestión del riesgo a un tercero (ej.: seguros). Se aplica en riesgo importante (30-40) o inaceptable (60), con probabilidad alta/impacto grave o media/impacto grave.
5. **Evitar:** Implementar controles rigurosos para eliminar completamente la posibilidad del riesgo. Se aplica en riesgo inaceptable (60), con probabilidad alta/impacto grave.

2. Riesgo de corrupción

2.1. Específicos para riesgos de corrupción

- **Definición operativa de corrupción**

"Abuso de una posición de poder para desviar recursos públicos hacia beneficios privados, incluyendo soborno, malversación, nepotismo, tráfico de influencias y adulteración documental" (Biderbost, 2025).

Se entenderá por corrupción el abuso de un puesto público con el fin de obtener una ganancia privada esta es una definición sencilla y amplia que permite ser aplicada a más de un hecho o acción sin necesidad de un análisis exhaustivo.

También podemos exponer otras definiciones de corrupción es "todo evento en el que se utiliza una posición de poder o influencia para desviar recursos (temporales, humanos, económicos, etc.) de la gestión pública hacia el beneficio privado".

Esta definición cuenta, claramente, con tres componentes: **(a) utilización de posición de poder;** **(b) origen público de recursos y (c) beneficio privado.** Aquellas situaciones en las que haya presencia de esta triada de elementos pueden, en principio, ser catalogadas como potencialmente afectadas por conductas corruptas

- **Factores de contexto**

Incluir análisis FODA para detectar vulnerabilidades institucionales



23

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María De Jesús Velázquez
Analista - Dpto. de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia Páez
Jefe Unidad Téc. MECIP
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Oscar Ariel Noldin Luna
Director General
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. María del Carmen
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Dirección de Organización y Calidad

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	04
			Revisión	03
			Vigencia	Octubre 2025

- *Factores internos:* Cultura organizacional, rotación de personal, controles débiles.
- *Factores externos:* Presiones políticas, crisis económicas.
- **Herramientas adicionales**
 - Listas de verificación de prácticas corruptas.
 - Diagramas de flujo para mapear puntos críticos en procesos susceptibles (ej.: compras públicas, expedición de documentos, pago de prestaciones).

- **Funcionario**

A efectos de facilitar el uso de esta guía por parte de los funcionarios públicos, es necesario definir algunos conceptos como funcionario público es decir indicar a quién debe aplicarse: “funcionario público es el funcionario que por disposición inmediata de la ley o por elección o por nombramiento de autoridad competente participa en el ejercicio de funciones públicas”

2.2. Evaluación de riesgos de corrupción

La corrupción es una categoría específica de riesgo operacional y estratégico que atenta directamente contra la misión, la ética y la sostenibilidad del IPS. Como tal, debe ser evaluada con el mismo rigor metodológico que los demás riesgos institucionales, utilizando las herramientas estandarizadas definidas en esta guía.

1. Identificación: Los riesgos de corrupción se identifican en los puntos más conflictivos de los procesos (ej. compras, contrataciones, gestión de prestaciones, nombramientos) donde existe una interacción entre (a) una posición de poder, (b) recursos públicos y (c) la posibilidad de un beneficio privado.

2. Análisis de Probabilidad: La probabilidad de un riesgo de corrupción se medirá utilizando la **Tabla de Probabilidad Estandarizada que se halla en Gobernanza**, considerando factores como la debilidad de los controles, la falta de transparencia, la rotación de personal y presiones externas.

3. Análisis de Impacto: El impacto de un riesgo de corrupción se medirá acorde a las respuestas de las preguntas establecidas en Gobernanza. Esto permite una visión integral de

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Maria Dejesus Velázquez
Analista - Dpto. de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia Páez
Jefe Unidad Téc. MECIP
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Oscar Ángel Nolasco Nolasco
Director General de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gerencia de Control y Tecnología

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Secretaría de Organización y Calidad

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	04
			Revisión	03
			Vigencia	Octubre 2025

sus consecuencias. Por ejemplo, un caso de soborno en la compra de insumos médicos podría tener:

- Un impacto **Nivel 5** en **Salud Pública** (si los insumos son de mala calidad).
- Un impacto **Nivel 4** en **Financiero** (por sobrecostos).
- Un impacto **Nivel 5** en **Reputacional** (por el escándalo mediático).
- Un impacto **Nivel 5** en **Cumplimiento Legal** (por las sanciones penales).

2.3. Controles Específicos para Corrupción

Tipología de controles

Tipo	Ejemplos	Efectividad
Preventivos	Códigos de ética, rotación de funcionarios en áreas sensibles, segregación de funciones	Alta
Detectivos	Buzones de denuncias, auditorías sorpresa, supervisión, revisión	Media
Correctivos	Investigación y sanciones administrativas, recuperación de activos, revisión de controles	Baja

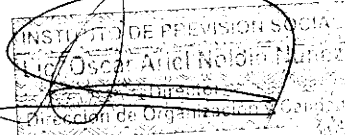
2.4. Formato para determinación de categoría de impacto

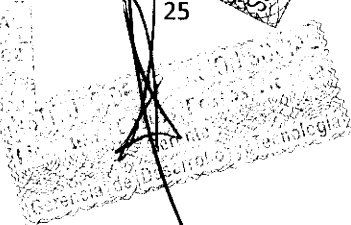
Cuestionario para determinar impacto

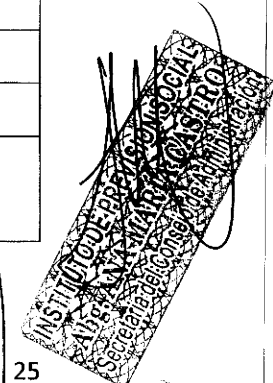
N°	Riesgo: Eventuales cobros de “tasas ocultas” por parte de funcionarios para favorecer la expedición de cédulas de identidad. Pregunta. Si el riesgo de corrupción se materializa podría...	Respuestas	
		Si	No
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?	X	
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	X	
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la entidad?	X	
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	X	


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dejesús Velázquez
 Analista - Dpto. de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia Páez
 Jefe Unidad Téc. MECIP
 Dirección de Organización y Calidad


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Oscar Ariel Nolasco
 Jefe Unidad de Organización y Calidad


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Oscar Ariel Nolasco
 Jefe Unidad de Organización y Calidad


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Oscar Ariel Nolasco
 Jefe Unidad de Organización y Calidad

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS	Versión	04
		Revisión	03
		Vigencia	Octubre 2025

5	5 ¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X	
6	6 ¿Generar pérdida de recursos económicos?		X
7	7 ¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?	X	
8	8 ¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien o servicios o los recursos públicos		X
9	9 ¿Generar pérdida de información de la entidad?	X	
10	10 ¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?		X
11	11 ¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		X
12	12 ¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X	
13	13 ¿Dar lugar a procesos fiscales?		X
14	14 ¿Dar lugar a procesos penales?		X
15	15 ¿Generar pérdida de credibilidad del sector?	X	
16	16 ¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		X
17	17 ¿Afectar la imagen regional?		X
18	18 ¿Afectar la imagen nacional?		X
Total preguntas afirmativas: 9 Total preguntas negativas: 9			
Clasificación del Riesgo: Moderado _____ Mayor ____X____ Catastrófico _____			
Puntaje: 10 (se establece en función de la tabla de impacto de riesgo)			

2.4.1. Comunicar los riesgos

Para llevar a cabo la gestión de riesgos, tenemos que comunicarnos con diferentes tipos de interlocutores. Una parte esencial de la gestión de riesgos se refiere a la *comunicación* clara e inequívoca con todos los interesados y en particular con aquellos que toman las decisiones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dejesús Velázquez
Analista - Dpto. de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia Páez
Jefe Unidad Tec. MECIP
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Oscar Ariel Nolasco
Director
Dirección de Organización y Calidad

26

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. ANASTASIO MANSUETO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Oscar Ariel Nolasco
Director
Dirección de Organización y Calidad

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS	Versión	04
		Revisión	03
		Vigencia	Octubre 2025

3. Identificación de Peligros y Riesgos de Salud y Seguridad en el Trabajo

- **Peligro SST:** Fuente, situación o acto con potencial para causar daño a la salud de los trabajadores
- **Riesgo SST:** Combinación de la probabilidad de ocurrencia y la severidad de una lesión o enfermedad

4. Matriz de Impacto Multidimensional

(El impacto final del riesgo será el valor más alto obtenido en cualquiera de estas columnas)

Nivel	Salud Pública / Seguridad del Paciente	Operacional / Continuidad del Servicio Social / Asegurados	Cumplimiento Legal / Normativo	Reputación / Imagen	Financiero	
1	Incidente menor sin afectación a la salud.	Interrupción de un servicio no crítico por menos de 4 horas.	Quejas aisladas y manejables internamente.	Incumplimiento administrativo menor, sin sanción.	Crítica interna o en redes sociales de bajo alcance.	Pérdida < 50 salarios mínimos.
2	Requiere tratamiento adicional, sin secuelas permanentes.	Interrupción de un servicio de apoyo por 1 día.	Quejas formales de varios asegurados.	Observación formal de entes de control, sin multa.	Nota de prensa local negativa.	Pérdida entre 50-200 salarios mínimos.
3	Daño temporal o secuela menor en pacientes.	Interrupción de un servicio importante por más de 1 día.	Protestas menores o reclamos colectivos.	Incumplimiento o que genera multas o sanciones leves.	Cobertura mediática nacional negativa.	Pérdida entre 200-500 salarios mínimos.
4	Daño permanente, incapacidad o evento adverso grave en un paciente.	Paralización de un servicio crítico por más de 12 horas.	Pérdida de confianza significativa en un grupo de asegurados.	Sanciones graves o inicio de investigación formal.	Crisis de imagen a nivel nacional.	Pérdida entre 500-1.500 salarios mínimos.
5	Muerte de uno o más pacientes; brote epidémico intrahospitalario.	Paralización total de un hospital o servicio esencial por días.	Pérdida masiva de confianza pública, protestas generalizadas	Prohibición de operar, intervención o procesos penales.	Escándalo de alto impacto que amenaza la viabilidad institucional	Pérdida > 1.500 salarios mínimos.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Q.F. María Dejesús Velázquez

Analista - Dpto. de Procesos

Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abog. Sonia Páez

Jefe Unidad Téc. MECIP

Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dr. José Ángel Nolasco

Director General

Dirección de Organización y Calidad

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	04
			Revisión	03
			Vigencia	Octubre 2025

5. Control

En primer lugar, conceptualmente un control se define como la medida que permite reducir o mitigar el riesgo. Los controles son como las reglas y medidas que la institución establece para asegurarse de que todo funcione bien y que se logren sus objetivos.

5.1. Valoración de controles

Para la valoración de controles se debe tener en cuenta:

■ La identificación de controles se debe realizar a cada riesgo a través de las entrevistas con los líderes de procesos o servidores expertos en su quehacer. En este caso sí aplica el criterio experto.

■ Los responsables de implementar y monitorear los controles son los líderes de proceso con el apoyo de su equipo de trabajo.

5.1.1. Pueden clasificarse en:

- **Preventivos:** Aquellos que actúan para eliminar las causas del riesgo para prevenir su ocurrencia o materialización. Es el control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad originadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado.
- **Detectivo:** Orientados a identificar y alertar sobre la ocurrencia de eventos adversos en tiempo oportuno. Es el control accionado durante la ejecución del proceso. Estos controles detectan el riesgo, pero generan reprocesos.
- **Correctivos:** Aplicados para corregir los efectos de un evento no deseado una vez que este ha ocurrido. Es el control accionado en la salida del proceso y después de que se materializa el riesgo. Estos controles tienen costos implícitos.

Así mismo, de acuerdo con la forma como se ejecutan tenemos:

- Control manual: controles que son ejecutados por personas.
- Control automático: son ejecutados por un sistema.

5.2. Implementación de Controles

- **Selección de Controles:** Elegir controles adecuados que mitiguen los riesgos identificados, asegurando que sean proporcionales al nivel de riesgo.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dejesus Velázquez
Analista - Op. de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia Páez
Jefe Unidad Téc. MECIP
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia Páez
Jefe Unidad Téc. MECIP
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia Páez
Jefe Unidad Téc. MECIP
Dirección de Organización y Calidad

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	04
			Revisión	03
			Vigencia	Octubre 2025

- **Documentación y Procedimientos:** Establecer procedimientos claros para la implementación y operación de controles, incluyendo manuales y políticas operativas.

Asegurando Efectividad

Es importante revisar regularmente si los controles están funcionando bien. Si se observa que algo no está funcionando o no es necesario, se debe cambiar o mejorar.

Separación de Funciones

En algunas situaciones, es bueno dividir responsabilidades entre diferentes personas para evitar errores o fraudes además de reducir el riesgo de olvidos o problemas.

Automatización

Siempre que sea posible, es mejor usar herramientas automáticas en lugar de hacerlo todo manualmente. Por ejemplo, usar una aplicación para llevar el control de los invitados puede ayudarte a evitar confusiones.

5.3. Análisis y evaluación de los controles

Atributos: A continuación se analizan los atributos para el diseño del control, teniendo en cuenta características relacionadas con la eficiencia y la formalización. En la tabla se puede observar la descripción y peso asociados a cada uno así

5.3.1. Tabla de Calificación de Controles

A continuación, se presenta una tabla con las características y atributos utilizados para evaluar y ponderar la solidez de los controles implementados.

Característica	Opción / Tipo	Descripción	Peso
ATRIBUTOS DE EFICIENCIA	<i>(Evalúan la capacidad del control para mitigar el riesgo)</i>		
Tipo	Preventivo	Actúa sobre las causas del riesgo para evitar que ocurra. Asegura el resultado esperado desde el inicio.	25%

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Del Jesús Velázquez
Analista - Dpto. de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia Páez
Jefe Unidad Téc. MECIP
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Oscar Ángel Nolasco Núñez
Director
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
29
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS	Versión	04
		Revisión	03
		Vigencia	Octubre 2025

	Detectivo	Identifica un evento de riesgo una vez que ha ocurrido, permitiendo iniciar una corrección. Puede generar reprocesos.	15%
	Correctivo	Se aplica después de la materialización del riesgo para reducir su impacto. Implica un costo de remediación.	10%
Implementación	Automático	Es ejecutado por un sistema o aplicativo sin intervención humana, reduciendo la posibilidad de error.	25%
	Manual	Es ejecutado por una o más personas, por lo que está sujeto a la posibilidad de error humano.	15%
ATRIBUTOS INFORMATIVOS*		<i>(Describen la formalidad y la trazabilidad del control)</i>	
Documentación	Documentado	El control está formalizado en manuales, procedimientos, flujogramas u otro documento oficial del proceso.	-
	Sin documentar	El control se ejecuta de manera informal o por costumbre, pero no está descrito en ningún documento del proceso.	-
Frecuencia	Continua	El control se aplica cada vez que se ejecuta la actividad asociada al riesgo.	-
	Aleatoria	El control se aplica de manera periódica o por muestreo sobre la actividad que conlleva el riesgo.	-
Evidencia	Con registro	La ejecución del control genera un registro trazable que sirve como evidencia (ej: un log, una firma, un formulario).	-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dejesus Velázquez
 Analista - Dpto. de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia Páez
 Jefe Unidad Téc. MECIP
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Oscar Ángel Nolasco Núñez
 Jefe Unidad de Asesoría y Control
 Dirección de Organización y Calidad

30

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Yanet M. M. Castro
 Secretaria de Organización y Calidad

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS	Versión	04
		Revisión	03
		Vigencia	Octubre 2025

	Sin registro	La ejecución del control no deja una prueba o registro formal que demuestre que fue aplicado.	-
--	---------------------	---	---

Fuente: adoptado de la guía de riesgo de la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, Colombia, 2020.

Nota*: Los atributos informativos como la **Documentación** (el control está formalizado en un procedimiento) y la **Evidencia** (existe un registro trazable de su ejecución) son **fundamentales para la efectividad y auditabilidad** de un control.

5.4. Monitoreo de Controles

El monitoreo es fundamental para garantizar la eficacia de los controles en el tiempo. Según la NRM 2015:

- **Frecuencia de Revisión:** Los controles deberán ser evaluados de manera periódica, al menos una vez al año.
- **Indicadores de Desempeño:** Se establecerán métricas que permitirán medir el impacto de los controles implementados en la reducción de riesgos.
- **Auditorías:** Se realizarán auditorías internas para verificar la correcta aplicación de los controles y su alineación con los objetivos institucionales.

EFICACIA DE LOS CONTROLES

VALOR DEL RIESGO		EFICACIA DE LOS CONTROLES
Sin control	Con Control	
60	40	0,36
	30	0,55
	20	0,73
	15	0,82
	10	0,91
	5	1,00
40	30	0,29
	20	0,57
	15	0,71
	10	0,86

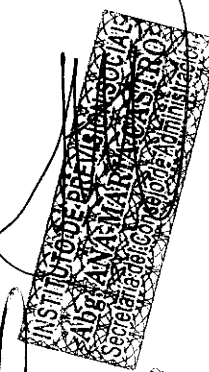
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dejesús Velázquez
 Analista - Dpto. de Procesos

Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia Páez
 Jefe Unidad Téc. MECIP
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Esteban Andrés Noguera
 Director de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
31
 Gerencia de Desarrollo Tecnológico



	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS	Versión	04
		Revisión	03
		Vigencia	Octubre 2025

	5	1,00
30	20	0,40
	15	0.60
	10	0.80
	5	1
20	15	0,33
	10	0,67
	5	1,00
15	10	0,50
	5	1,00
10	5	1.00

Valorar cualitativamente el beneficio que presta el control y el costo que genera implementarlo, para lo cual se debe utilizar la Tabla Eficiencia de los Controles, que se presenta al final de este punto.

Para valorar el beneficio, realizar un análisis sobre los efectos que causaría la materialización del Riesgo y lo que obtendría la institución si los evita. Determinar si el beneficio es bajo, medio o alto.

Identificar el resultado final de la valoración que corresponde a la casilla donde se cruzan ambas valoraciones. Este resultado corresponde a la eficiencia del control.

En base la eficiencia de los controles asignar un valor de acuerdo con lo establecido en la siguiente tabla. Consignar dicho valor en la columna (11) Eficiencia, del **Formato 95**.

TABLA DE EFICIENCIA DE LOS CONTROLES

Beneficio	Eficiencia		
	Muy alta	Alta	Media
Alto	Muy alta	Alta	Media
Medio	Alta	Media	Baja
Bajo	Media	Baja	Muy Baja
	BAJO	MEDIO	ALTO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dejesús Velázquez
Analista - Depto. de Proyectos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia Páez
Jefe Unidad Téc. MECIP
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Ana Carolina Naranjo
Jefe Unidad Téc. MECIP
Dirección de Organización y Calidad

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS	Versión	04
		Revisión	03
		Vigencia	Octubre 2025

EFICIENCIA	CALIFICACIÓN
Muy alta	0,9
Alta	0,7
Media	0,5
Baja	0,3
Muy baja	0,1

Efectividad de los controles existentes

Desarrollar el siguiente cálculo para hallar la efectividad de cada control, utilizando los valores de la eficacia y eficiencia consignados en el formato.

$$\text{Valor efectividad} = (\text{valor eficacia} + \text{valor eficiencia}) / 2$$

Consignar el resultado obtenido al aplicar la anterior fórmula en la columna Efectividad.

Analizar el resultado de la efectividad: si el valor es superior o igual a 0.6 implementar él o los controles y si es inferior al 0.6 revisarlos y replantearlos.

Si el Control es efectivo, integrarlo a la actividad correspondiente, como parte del diseño de Procedimientos de cada proceso.

Es necesario monitorear de manera permanente la efectividad de los controles establecidos: si son los adecuados se ratifican, de lo contrario, se modifican.

La frecuencia del monitoreo se realizará de forma anual.

4.5. La Matriz de Riesgos y Controles (MRC) y la Trazabilidad

Para garantizar una completa trazabilidad, toda la gestión de riesgos de un proceso debe consolidarse en una **Matriz de Riesgos y Controles (MRC)**. El sistema informático de gobernanza del IPS es la herramienta para implementar esta matriz.

Cada línea de la MRC debe documentar de forma clara la conexión entre:

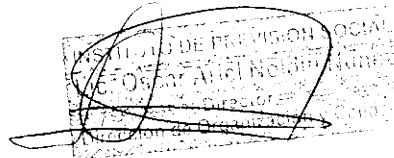
1. El **Riesgo Identificado** (con su evaluación de probabilidad e impacto).
2. Los **Controles Clave** diseñados para mitigarlo (especificando su tipo: preventivo, detectivo).
3. El **Responsable** de la ejecución del control.
4. La **Frecuencia** de su aplicación.
5. La **Evidencia** específica que debe generarse para demostrar su cumplimiento.

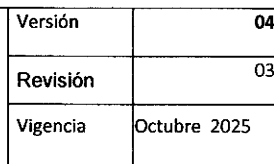
Esta matriz es el documento central para las revisiones gerenciales y las auditorías de control interno.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. Maria Dejesus Velázquez
Analista - Dpto. de Procesos

Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia Páez
Jefe Unidad Téc. MECIP
Dirección de Organización y Calidad





	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	04
			Revisión	03
			Vigencia	Octubre 2025

- 4- Luego se procede a llenar la descripción del riesgo, esa descripción debe estar directamente relacionada a la actividad que se ejecuta, (ej. Si el riesgo es **error**, tendrá una descripción diferente en cada caso, “prescripción de medicamento” o error al “derivar un documento a otro departamento”).
- 5- En el mismo espacio también se completa el agente generador del riesgo seleccionado.

Actualización de Actividad

Nº de Caso: 9122979
Proceso: MECIP - Definición de Formatos de Riesgos - Actividades
Actividad: Definir Riesgos
☐ ☒ Adjuntar documento al proceso o enviar e-mail

OBSERVACIÓN: TENGA PRESENTE QUE ESTA ACTIVIDAD LE PERTENECE COMO GRUPO COMPLEMENTARIO Y NO COMO RESPONSABLE DIRECTO.

Volver a la página

Vincular Riesgo

Actividad: Recepción Sistemática de Estado de Cuenta para Junta Médica

Atención: Se sugiere hacer la evaluación de corrupción para este riesgo.

Riesgo	Evaluar por corrupción?	Probabilidad	Impacto
Selección de una opción	No	Selección de una opción	Selección de una opción
Descripción del Glosario	Agente Generador		
Riesgo no seleccionado	Efectos		

Causas

Efectos

Cancelar

OBSERVACIÓN: Para determinar si el riesgo es de corrupción se debe dar las siguiente situación, “en una acción u omisión se debe visualizar (a) utilización de posición de poder; (b) origen público de recursos y (c) beneficio privado.

- 6- Posteriormente se procede a considerar si el riesgo está relacionado a la corrupción. De ser así, debe colocarse “si”, como se observa más abajo, lo cual lleva al siguiente paso que es la evaluación de la probabilidad

Actualización de actividades - Velázquez Ayala, María Delys - Google Chrome

servicio.digovoy

Actualización de Actividad

Nº de Caso: 9122979
Proceso: MECIP - Definición de Formatos de Riesgos - Actividades
Actividad: Definir Riesgos
☐ ☒ Adjuntar documento al proceso o enviar e-mail

OBSERVACIÓN: TENGA PRESENTE QUE ESTA ACTIVIDAD LE PERTENECE COMO GRUPO COMPLEMENTARIO Y NO COMO RESPONSABLE DIRECTO.

Volver a la página

Vincular Riesgo

Actividad: Recepción de Solicitud de convenios

Atención: Se sugiere hacer la evaluación de corrupción para este riesgo.

Riesgo	Evaluar por corrupción?	Probabilidad	Impacto
Selección de una opción	No	Selección de una opción	Selección de una opción
Descripción del Glosario	Agente Generador		
Riesgo no seleccionado	Efectos		

- 7- Para evaluar la probabilidad y el impacto se despliega el ítem marcado

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Delys Velázquez
Analista - Dpto. de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia Páez
Jefe Unidad Téc. MECIP
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Método de Análisis de Riesgos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ALBA ANASTASIA VELÁZQUEZ
Secretaría de Organización y Calidad

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	04
			Revisión	03
			Vigencia	Octubre 2025

Actualización de Actividad - Velazquez Ayala Maria Dejesus - Google Chrome

Actualización de Actividad

Nº de Caso: 922879

Proceso: MECIP - Definición de formatos de Riesgo - Actividades

Actividad: Definir Riesgos

☐ Adjuntar documento al proceso o enviar e-mail

DESCRIBIR: El riesgo presente que entra en actividad, presente y/o futuro, o complementando y/o cambiando actividad o proceso.

Vincular Riesgo

Actividad: Recepción de Solicitud de convenios

Atención: Se sugiere hacer la evaluación de corrupción para este riesgo.

Riesgo: Definición de una opción

Evaluar por corrupción? No

Probabilidad: No

Impacto: Seleccionar una opción

Descripción del Riesgo: Riesgo no serio, grave

- 8- Una vez desplegado aparece un cuestionario para determinar la probabilidad y el impacto que debe analizarse acorde a cada situación, se analiza si realmente se dan esas condiciones o no, y conforme a ello se va marcando “sí o no”, lo cual dará como resultado la valoración de ambos casos que pueden estar dentro del rango leve a grave

Cuestionario para determinar probabilidad

Pregunta	Respuesta
La estructura de las actividades requiere un procedimiento interdepartamental o interentidad para su gestión.	Si es una opción
Las actividades se realizan en un espacio físico o sistema de monitoreo o seguimiento automatizado.	Si es una opción
Las cuentas corrientes de los controladores para el monitoreo de las tareas están activas.	Si es una opción
Las cuentas corrientes de los controladores en el nivel de desarrollo de las tareas están activas.	Si es una opción
No se cuenta con mecanismos de control de producto final resultado de las tareas o su prestación.	Si es una opción
El uso no controlado de productos resultado de las tareas permite obtener múltiples beneficios.	Si es una opción
Se cuenta con mecanismos para sancionar el uso no controlado de productos de las tareas para las medidas no se aplican.	Si es una opción
Las medidas de sanción por el uso no controlado de productos de las tareas surten efecto en la base de datos de las conductas.	Si es una opción

Cancelar

Cuestionario para determinar impacto

Pregunta	Respuesta
Existe una falta de confianza en la organización.	Si es una opción
Existe una falta de confianza en el sector o en el entorno organizacional.	Si es una opción
Existe un riesgo de pérdida de la confianza de la organización.	Si es una opción
Existe un riesgo de pérdida de la reputación de la organización.	Si es una opción
Existe un riesgo de pérdida de la confianza de los clientes.	Si es una opción
Existe un riesgo de pérdida de la confianza de los socios.	Si es una opción
Existe un riesgo de pérdida de la confianza de la organización.	Si es una opción
Existe un riesgo de pérdida de la confianza de la organización.	Si es una opción
Existe un riesgo de pérdida de la confianza de la organización.	Si es una opción

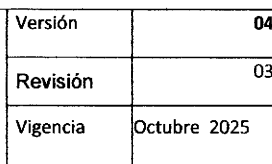
Cancelar

- 9- Si el riesgo es considerado solo un riesgo operativo entonces se procederá de la siguiente manera; se ubica el riesgo y se pasa a la siguiente acción.

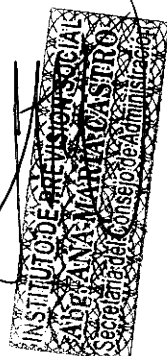
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Dejesus Velazquez
Analista - Depto. de Procesos
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia Páez
Jefe Unidad Téc. MECIP
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. YANAMARCA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración



37



	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	04
			Revisión	03
			Vigencia	Octubre 2025

para el logro del procedimiento y acorde a ello se valora en porcentaje, completando el 100%

Actualización de Actividades

Resumen de la Actividad: [Detalles de la actividad]

Actividad	Ponderación Actividad	Ponderación Riesgos
Actividad 1	10%	10%
Actividad 2	20%	20%
Actividad 3	30%	30%
Actividad 4	40%	40%

- 3- De la misma manera se procede para la priorización de los riesgos que aparecerá debajo de ponderación, se procede a darle el mayor porcentaje a aquellos riesgos que afecte más al desarrollo del procedimiento, finalmente se guarda

Actualización de Actividades

Resumen de la Actividad: [Detalles de la actividad]

Actividad	Ponderación Actividad	Ponderación Riesgos
Actividad 1	100%	84%
Actividad 2	100%	100%
Actividad 3	100%	100%
Actividad 4	100%	100%
Actividad 5	100%	100%
Actividad 6	100%	100%
Actividad 7	100%	100%
Actividad 8	100%	100%
Actividad 9	100%	100%
Actividad 10	100%	100%
Actividad 11	100%	100%
Actividad 12	100%	100%
Actividad 13	100%	100%
Actividad 14	100%	100%
Actividad 15	100%	100%
Actividad 16	100%	100%
Actividad 17	100%	100%
Actividad 18	100%	100%
Actividad 19	100%	100%
Actividad 20	100%	100%

- 4- Una vez culminado los puntos mencionados más arriba volver al principio donde se identificó el riesgo y proceder a elaborar la política por cada riesgo identificado, para ello mover la flecha de vista de definición de políticas.

Modelo Estandar de Control Interno del Paraguay- MECIP

Identificación, Evaluación y Gestión de Riesgos de Actividades del M

Vista de definición de Políticas →

[Formulario de definición de políticas]

- 5- Apareciendo la siguiente vista, donde se debe hacer click en el riesgo identificado y da la posibilidad de definir políticas

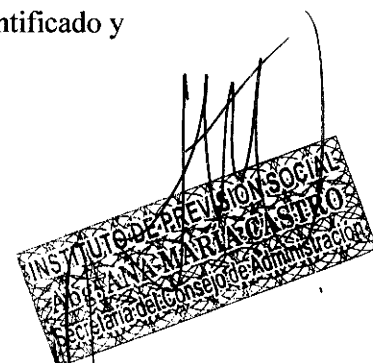
Actividad: Recepción de

Riesgo

DEFICIENTE DISEÑO DE INDIC

Definir Políticas
Cambiar Estado

Este elemento no posee ries



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Jesús Velázquez
Analista - Dpto. de Procesos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia Páez
Jefe Unidad Téc. MECIP
Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
F. Ochoa y Nolasco
Director de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gerencia de Asesoría y Tecnología

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	04
			Revisión	03
			Vigencia	Octubre 2025

- 6- Se hace clic sobre definir políticas y aparecerá un campo abierto donde se debe habilitar la opción de editar y se procede a cargar la política para reducir el riesgo identificado en esa actividad, como el formato que se encuentra por debajo

Actualización de Actividad

Nº de Caso: 000000
 Proceso: 000000 Definición de Formatos de Trabajo - IPS - Caden
 Actividad: Definición de
☐ Actualizar documento al proceso o enviar a mad

000000000000

Gestión de Políticas vinculadas a los Riesgos

Editar

Políticas de Administración de Riesgos

Resolución C.A. - IPS

- 7- Finalmente se tiene construida la política de administración de riesgos, para poder visualizarlos se retorna a “volver a la planilla” donde podrá observar cada uno de los formatos con la priorización de cada uno de los riesgos y con sus políticas.
- 8- Posteriormente se debe completar la política operacional y las acciones de prevención para cada riesgo crítico seleccionado, (el criterio que se debe tener en cuenta es que sea seleccionado los que más afectan).
- Para ello se debe habilitar el botón EDITAR, lo cual me habilita para completar los espacios de acciones de prevención, y agregar las políticas de operación que compete a esa actividad.

Gestión de Políticas vinculadas a los Riesgos

Guardar

Cancelar

Actividad: Elaboración de solicitud de carpeta compartida

Riesgo: ERROR

Descripción del Glosario: Idea, opinión o creencia falsa, acción equivocada, o desobedecer una norma establecida. Concepto o juicio falso que proviene de una percepción inadecuada o ignorancia, también se llama error al obrar sin reflexión, sin inteligencia o acierto.

Medida sugerida: Aceptar el riesgo Prevenir el riesgo

Políticas de Administración de Riesgos

Se debe tener en cuenta que las políticas de prevención y acciones de prevención deben ser seleccionadas en función de la actividad y del riesgo que se está gestionando. Se debe tener en cuenta que las políticas de prevención y acciones de prevención deben ser seleccionadas en función de la actividad y del riesgo que se está gestionando.

A fastidioso para hacer

Acciones de Prevención

Agregar

Políticas de Operación

Agregar

- 9- Finalmente guardar y con ese paso se culmina la elaboración de la matriz de riesgo.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Q.R. Mario Reyes Velázquez
 Analista - Dpto. de
 Dirección de Organización

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Abog. Sonia Páez
 Jefe Unidad Téc. MECIP
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Dr. Oscar Antonio Nolasco
 Jefe de la Unidad de
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 ANTONIO MATEO CASTRO
 Secretario de la Unidad de
 Dirección de Organización y Calidad

	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL IPS		Versión	04
			Revisión	03
			Vigencia	Octubre 2025

BIBLIOGRAFÍA

Scandizzo, S. (2005). “Risk mapping and key risk indicators in operational risk management”. Review of Banking, finance and Monetary Economics,, 34(2), 231-256.

USAID, A. D. (2008). Modelo estándar de control interno. Asunción.

RCA N° 090-001/2020 “Que adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno (SCI) del modelo estándar de control interno para instituciones públicas del Paraguay – NRM 2015”

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. María Dejesús Velázquez
 Analista Oplo. de Procesos
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Abog. Sonia Páez
 Jefe Unidad Téc. MECIP
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Lic. Oscar del Nido González
 Director General
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Gerente de Tecnología
 Dirección de Organización y Calidad

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABEYANA MARIA CASTRO
 Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS